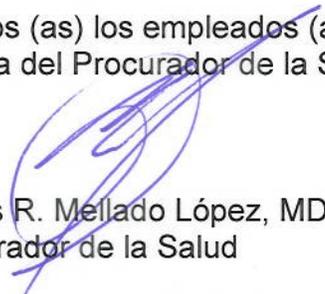


Hon. Luis G. Fortuño
Gobernador

Carlos R. Mellado López, MD
Procurador de la Salud

30 de noviembre de 2011

A todos (as) los empleados (as) de la
Oficina del Procurador de la Salud



Carlos R. Mellado López, MD
Procurador de la Salud

CAMBIOS ADMINISTRATIVOS PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE

Como parte de la reorganización administrativa que se ha estado realizando conforme a Plan de Reorganización de Procuradurías aprobado el 22 de junio de 2011, la Procuraduría Auxiliar de Protección y Promoción de los Derechos del Paciente ahora se conocerá como Procuraduría Auxiliar de Asuntos Programáticos. Esta Procuraduría Auxiliar tiene ciertas adscripciones administrativas distintas a la Procuraduría Auxiliar de Protección y Promoción de los Derechos del Paciente.

No obstante, y como medida transitoria, los asuntos administrativos que correspondían a la Procuraduría Auxiliar de Protección y Promoción de los Derechos del Paciente seguirán tramitándose como de costumbre hasta tanto otra cosa se disponga.

Debido al alto volumen de trabajo en la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, y en consideración a la prioridad de funciones y asuntos legales ante la consideración del Lcdo. José A. García García, se informa que todo asunto administrativo relacionado con la Procuraduría Auxiliar de Protección y Promoción de los Derechos del Paciente, hoy Procuraduría Auxiliar de Asuntos Programáticos, será canalizado y atendido por el Subprocurador, Dr. Harry Negrón Judice.

Esperamos le brinden toda la colaboración necesaria, para que nuestras gestiones redunden a beneficio de todos los pacientes de Puerto Rico.

"Proteger tu salud es nuestra misión"

